



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.12 DE 2015**

"Por medio del cual se modifica el valor de la matrícula de los estudiantes del programa Tecnología de Gestión Empresarial"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante comunicación de fecha 10 de marzo de 2015, la Coordinadora del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, le solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas estudiar la propuesta de disminución del valor de la matrícula de los estudiantes de dicho programa, en el cual se busca que los estudiantes de estratos 1 y 2 se les disminuya de 1.3 SMMLV a 1 SMMLV, lo que le permitirá a los estudiantes, no sólo acceder, sino también permanecer en la Universidad y culminar sus estudios académicos;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión del 22 de abril de 2015, avaló la propuesta de disminución al valor de la matrícula de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial y a su vez, dicha propuesta fue remitida a Consejo Académico para su aval;
- Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 25 de mayo de 2015, decidió avalar la referida propuesta, y propuso que ésta disminución sea del 70% del SMMLV, condicionado a que se cumpla el punto de equilibrio, recomendándoles al Consejo Superior su aprobación en ese sentido;
- Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 5 de junio de 2015, decidió aprobar la solicitud de disminución del valor de la matrícula del referido programa, y en consecuencia;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Modificar el valor de la matrícula del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, el cual será el equivalente a un 70% del SMMLV, condicionado a que se matriculen mínimo 15 estudiantes.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUese Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de junio de 2015

(Original firmado por)
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz
Transcriptor: Kelly Salazar Torres

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-C2894325



Certificado: CO-SC-CER



FOR-AD-019_Ver. 0

Página 1 de 1